

INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA GALICIA

30 Junio de 2026

1. REGULACIÓN

ORDEN de 25 de septiembre de 2025 por la que se regula el procedimiento para reconocer el derecho a préstamos de financiación de inversiones y capital circulante con bonificación de intereses garantizados por el Instrumento financiero de gestión centralizada en el marco del Plan estratégico de la política agraria común de España 2023-2027, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Código de procedimiento MR350A (sede electrónica)

2. CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS

- En la intervención 68411 Ayudas a las inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, los préstamos solo podrán ser para la financiación de una **inversión**.
 - Importe mínimo: 30.000 euros
 - Importe máximo: 250.000 euros
- Bonificación de intereses de 3 puntos porcentuales durante los tres primeros años.

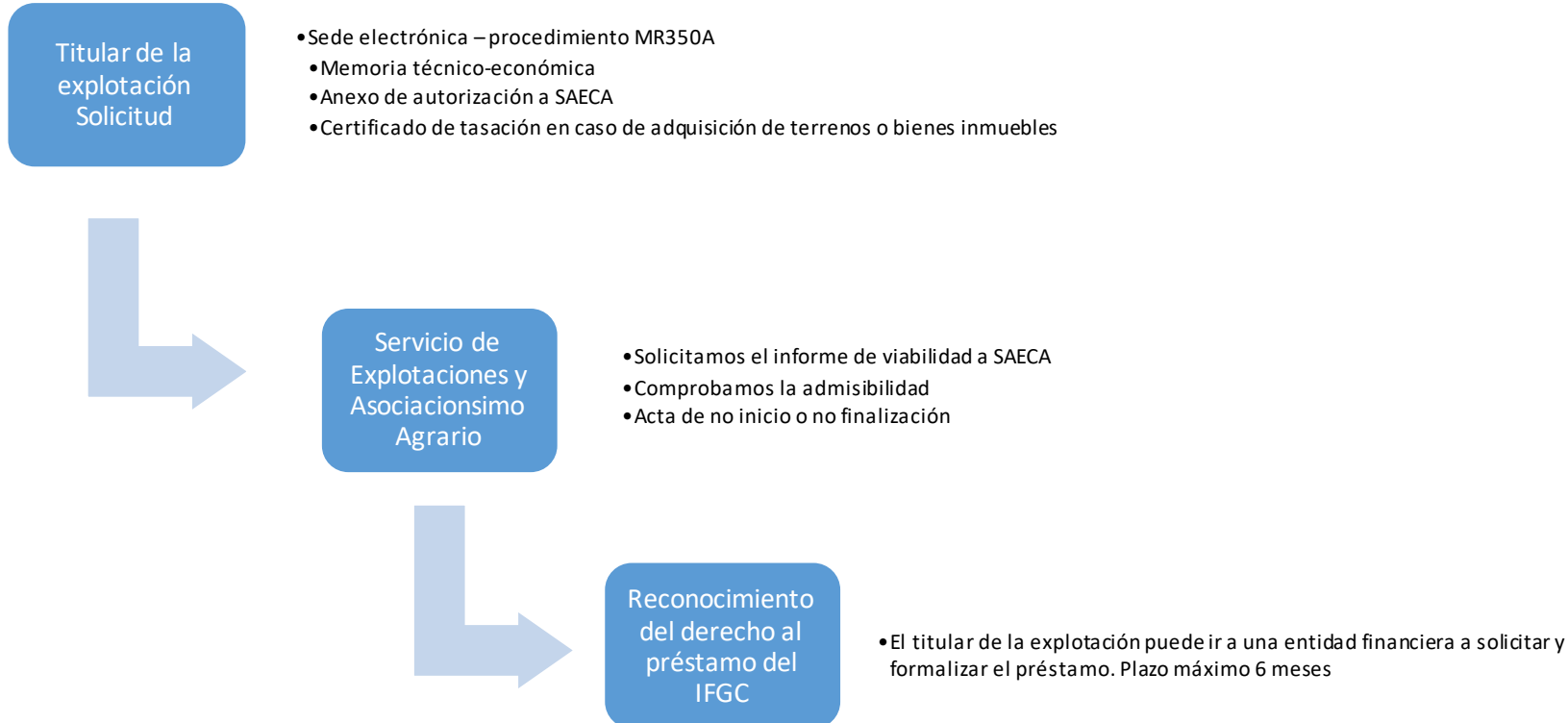
2. CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS

- En la intervención 68412 Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, los préstamos podrán ser para la financiación de una **inversión** o para **capital circulante**.
 - Inversión:
 - Importe mínimo: 30.000 euros
 - Importe máximo: 500.000 euros
 - Capital circulante
 - Importe mínimo: 15.000 euros
 - Importe máximo: 30.000 euros
- Bonificación de intereses de 3 puntos porcentuales durante los tres primeros años.

3. REQUISITOS

- Ser titular/cotitular de explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia.
- Tener por lo menos 18 años de edad, en el caso de personas físicas.
- Tener capacitación profesional suficiente.
- Que su actividad principal sea la agraria.
- Disponer de una contabilidad específica Feader.
- No tener reconocido el derecho a un préstamo garantizado por el Instrumento financiero de gestión centralizada en el marco del Plan estratégico de la política agraria común de España 2023-2027 para la misma intervención y finalidad.

4. PROCEDIMIENTO



5. Resumen solicitudes 68411 Inversiones

43
Solicitudes

15
En tramitación

9
**Préstamos
concedidos**

19
Denegados

2
**Préstamos
formalizados**

6. Resumen solicitudes 68412 Inversiones

268
Solicitudes

206
En tramitación

42
Préstamos
concedidos

20
Denegados

12
Préstamos
formalizados

7. Resumen solicitudes 68412 capital circulante

119
Solicitudes

44
En tramitación

35
**Préstamos
concedidos**

40
Denegados

8
**Préstamos
formalizados**

MUCHAS GRACIAS

Xunta de Galicia
Consellería del Medio Rural